



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS,
COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA

Encuesta Nacional de Cunicultura

Proyecto Técnico

Unidad responsable: Subdirección General de Análisis, Coordinación y
Estadística
Fecha: 30 de mayo de 2022

Índice

	Página
1. Identificación de la operación.....	4
2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.....	4
3. Objetivos del proyecto.....	6
4. Clase de operación.....	6
5. Contenido.....	6
6. Características del proyecto.....	9
7. Plan de difusión y periodicidad.....	12
8. Calendario de implantación.....	14
9. Estimación de costes.....	14

NOTA PREVIA:

Para determinar el contenido del proyecto técnico se tendrá en cuenta la clasificación de las estadísticas siguiente:

- A. *Estadísticas propiamente dichas con recogida directa de datos.*
- B. *Estadísticas propiamente dichas con utilización de datos administrativos.*
- C. *Estadísticas de síntesis y análisis.*
- D. *Recopilaciones estadísticas.*
- E. *Estadísticas de infraestructura y metodología estadística.*

1. Identificación de la operación.

La Encuesta de Cunicultura tiene el código 8010 en el PEN 2021-2024. El código de esta operación en el IOE es 01015.

La unidad responsable de la operación es la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (SGACE) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Las Encuestas Nacionales de Cunicultura se iniciaron en 1982, continuando con las de 1984, 1988, 1999, 2003 y la de 2008. Se trata de una operación que al igual que la de 2008 estudia el sector cunícola incluyendo, además de las explotaciones cunícolas, los subsectores de fabricación de piensos compuestos para conejos y de mataderos de conejos.

Por tanto, no se trata de una operación estadística nueva, ya que continúa con la serie de operaciones estructurales sobre el sector cunícola iniciadas en 1982, aunque sí es la primera vez que se presenta a dictamen por el Consejo Superior de Estadística.

El Consejo Superior de Estadística tiene la función, entre otras, de dictaminar preceptivamente todas las operaciones estadísticas para fines estatales. Al no contar esta operación con dictamen previo, se solicita su dictamen con vistas a la edición 2022 de la encuesta.

2. Origen de la demanda y justificación de su necesidad.

El origen de la demanda de esta operación estadística parte de la necesidad de información por parte de la Administración para: desarrollar sus competencias en materia de ordenación sectorial de la producción cunícola; establecer las líneas directrices de las políticas de ordenación de las producciones e instalaciones, en el ámbito del bienestar animal, el apoyo a la rentabilidad económica y competitividad de las explotaciones, así como de la gestión de los mercados agroalimentarios.

Asimismo, los agentes económicos relacionados con el sector cunícola y subsectores asociados como son las fábricas de piensos compuestos para conejos y los mataderos que realizan sacrificios de este tipo de animales,

necesitan información estructural y periódica sobre el sector para la toma de decisiones en sus respectivos ámbitos de actuación.

Otras operaciones estadísticas que recogen información sobre el sector cunícola, aunque sin llegar al nivel de detalle de esta operación, son:

- Censo Agrario: Publica, en relación a las conejas madres:
 - Datos básicos de la explotación (número de explotaciones, número de cabezas, Unidades Ganaderas Totales) por personalidad jurídica del titular.
 - Datos básicos de la explotación por tipo de ganado y tamaño según unidades ganaderas totales (UGT)
 - Datos básicos de la explotación por tipo de ganado y orientación técnico-económica (OTE).
- Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas. Publica el número de explotaciones y conejas madres por OTE de la explotación e intervalo de Producción Estándar.
- La Red Contable Agraria Nacional recoge datos de conejas reproductoras y otros conejos y se publican agregados por OTE.

Como fuente administrativa alternativa existe el Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN) que incluye el Registro de Explotaciones ganaderas (REGA), el REMO (Registro de movimientos de las especies de interés ganadero), que recoge información relativa a los movimientos de las diferentes especies, y el RIIA (Registro de identificación individual de animales). El REGA incluye datos básicos de las explotaciones ubicadas en España. Entre estos datos se incluyen las capacidades y censos de animales clasificados en determinadas categorías. El REMO incluye los datos de todos los movimientos de los animales de las especies de interés ganadero, entre las que se incluyen los conejos.

Por otro lado, el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y de Nutrición incluye el censo de empresas alimentarias que operan en España y requieren registro sanitario nacional, resultando ser una herramienta eficaz para facilitar el control oficial de las mismas. Esto incluye los mataderos. El RGSEAA tiene carácter nacional y es unificado. Su base legal es el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Asimismo, el registro SILUM, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, contiene información sobre establecimientos del sector de la alimentación animal y de empresas importadoras de piensos en base al Reglamento (CE) N° 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de enero de 2005 por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos, y el Real Decreto 629/2019, de 31 de octubre, por el que se regula el registro general de establecimientos en el sector de la alimentación animal, las condiciones de autorización o registro de dichos establecimientos y de los

puntos de entrada nacionales, la actividad de los operadores de piensos, y la Comisión nacional de coordinación en materia de alimentación animal.

La información administrativa contenida en los registros mencionados es insuficiente para satisfacer las necesidades de información por parte del sector y las Administraciones implicadas en el desarrollo de las políticas sectoriales.

3. Objetivos del proyecto

Los objetivos planteados que a continuación se exponen, se pueden dividir en estadísticos y de análisis sectorial:

Objetivos estadísticos

- Cálculo de la producción, consumo, evolución y transferencias interregionales de piensos compuestos para conejos.
- Cálculo del volumen de sacrificios, consumo de carne de conejo, evolución, transferencias interregionales de animales en vivo y de canales de animales sacrificados.
- Cálculo del censo cunícola y producción de carne de conejo de las explotaciones industriales, considerando estas como aquellas con capacidad teórica superior a 20 jaulas.

Objetivos de análisis sectorial

- Análisis conjunto de los resultados estadísticos obtenidos, realizando las comprobaciones necesarias para comprobar su fiabilidad.
- Detección de los factores que pueden condicionar el desarrollo de la Cunicultura en general y en regiones determinadas.

4. Clase de operación

Se trata de una operación estadística de recogida directa y los resultados se publicarán agregados en forma de tablas. En la edición de 2022 está previsto medir niveles para tres años consecutivos (2019, 2020 y 2021). Se medirán las variaciones o tendencias en este periodo, y su comparación con los resultados de ediciones anteriores de la encuesta.

5. Contenido

5.1 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio son todas las explotaciones cunícolas con una capacidad teórica superior a 19 jaulas nido, además de las fábricas de pienso compuesto para conejos y los mataderos que realizan sacrificio de este tipo de animales.

Por **explotación cunícola** se entiende cualquier instalación, construcción o, en el caso de las explotaciones al aire libre, cualquier lugar en el territorio nacional, utilizado para la cría o tenencia de animales de la familia «Leporidae», incluidos los mataderos cunícolas.

Las explotaciones cunícolas, a excepción de los mataderos, se clasificarán, dependiendo de la actividad o actividades a las que se dediquen, según la siguiente clasificación zootécnica:

- **Selección:** Son aquellas cuya actividad y dedicación se dirigen a la obtención de animales de raza pura o línea híbrida, con la finalidad de obtener animales destinados a la reproducción.
- **Multipliación:** Son las dedicadas a la multiplicación de animales de razas puras o híbridos, procedentes de las explotaciones de selección, cuya finalidad principal es la obtención de animales reproductores para explotaciones de producción
- **Centros de inseminación artificial:** Aquella explotación que se dedica a la producción y distribución de semen de conejo a otras granjas para su utilización en inseminación artificial.
- **Explotaciones de producción:** Son aquellas cuyo fin es la obtención de alguno de los siguientes productos: carne, piel, pelo, animales de compañía, animales para suelta o repoblación o animales de experimentación, pudiendo todas ellas generar sus propios reproductores para reposición.

Por **matadero** se entiende un establecimiento donde se sacrifican y faenan animales de la familia «Leporidae» cuya carne está destinada al consumo humano conforme a lo establecido en el punto 1.16 del anexo I del *Reglamento (CE) n.º 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.*

Se entiende por **pequeño matadero** el establecimiento que se define en el artículo 2.2 del *Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.*

Por **fábrica de pienso de conejos** se entiende el establecimiento:

- tal y como se define en el artículo 3.d) del Reglamento (CE) n.º 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005; y
- perteneciente a la actividad *10.91 Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja* de la CNAE 2009, que fabrican piensos destinados a animales de granja de la familia «Leporidae».

El ámbito geográfico lo constituye todo el territorio nacional. Se excluyen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

5.3 PERIODO/S DE REFERENCIA DE LOS DATOS

Se trata de una operación estructural. El año de referencia de la próxima encuesta será el 2022, y se solicitará información de los tres años previos a la realización de la encuesta para las empresas (explotaciones, mataderos y fábricas de pienso) activas en 2022.

5.4 VARIABLES DE ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN

Las explotaciones se clasificarán en función del número de jaulas para hembras reproductoras y según comunidad autónoma.

Las variables objeto de estudio serán las que permitan:

Para las explotaciones cunícolas

- Identificar las empresas y actualizar la información de las mismas, diferenciando entre el tipo de explotación y reproducción (incluida la ecológica).
- Identificar el número de alojamientos para obtener las capacidades de las empresas.
- Realizar un censo de animales actualizado.
- Identificar los principales destinos de la producción.
- Analizar los gastos de explotación que tienen las empresas de los sectores investigados.
- Evaluar las enfermedades y principales obstáculos a los que se enfrentan las explotaciones cunícolas.
- Otras variables que no se han estudiado en ediciones anteriores de la encuesta, y se valora hacerlo en esta son la titularidad de las explotaciones y el grado y fórmula de asociacionismo del sector.

Para las fábricas de pienso

- Identificar las fábricas y actualizar la información de las mismas.
- Conocer la distribución por las clases de los piensos producidos.
- Identificar el destino geográfico y el modo de distribución de la producción de piensos.
- Analizar las expectativas del mercado en los próximos años.
- Otras variables que no se han estudiado en ediciones anteriores de la encuesta y se valora hacerlo en esta, como la titularidad de las fábricas de pienso.

Para mataderos

- Identificar los mataderos y actualizar la información de los mismos.
- Identificar el número de animales sacrificados en el matadero cuando el objetivo del sacrificio sea la comercialización de la carne.
- Desagregar la distribución trimestral de los sacrificios según tipo y peso.
- Conocer la provincia de origen y destino de los conejos sacrificados.
- Identificar los principales destinos de la carne, así como la presentación comercial de la misma.
- Analizar el destino de las pieles.
- Identificar la generación de subproductos y SANDACH, así como el destino de los mismos.
- Analizar los canales de venta.
- Otras variables que no se han estudiado en ediciones anteriores de la encuesta y se valora hacerlo en esta, como la titularidad de los mataderos.

5.5 ESTADÍSTICAS BASE

No procede

6. Características del proyecto

6.1 UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

Las unidades de observación serán las explotaciones cunícolas, las fábricas de pienso para conejos y los mataderos que realizan sacrificio de este tipo de animales, referidas en el punto 5.1.

6.2 METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La recogida de los datos se realizará mediante muestra para las explotaciones cunícolas y censo para las fábricas de piensos compuestos y mataderos.

6.3 DISEÑO MUESTRAL

El tipo de muestreo empleado para la encuesta a las explotaciones cunícolas es un muestreo aleatorio estratificado, en el que se ha utilizado como variable

de estratificación poblacional el número de jaulas de conejas madres de la explotación. La afijación utilizada es la de mínima varianza o de Neyman.

El marco de muestreo utilizado es un listado de explotaciones resultante de la agregación de los datos de los respectivos directorios autonómicos, por lo que refleja la estructura productiva de cada una de las comunidades autónomas.

La selección de las explotaciones a investigar en cada una de las comunidades autónomas se realizará de manera aleatoria.

El tamaño muestral de la encuesta de explotaciones se ha fijado de manera que se puedan obtener indicadores de la actividad del subsector cunícola dentro de unos errores de muestreo razonables. Se ha fijado como error de muestreo para el total de animales el 2% para un intervalo de confianza del 95%. No se ha realizado coordinación de muestras con otras operaciones llevadas a cabo por la SGACE.

El tamaño muestral y su distribución por comunidades autónomas se puede ver en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	total		e1 [20-199]		e2 [200-399]		e3 [400-599]		e4 [600-799]		e5 >800	
	nº de explotaciones	tamaño muestral	nº de explotaciones	tamaño muestral	nº de explotaciones	tamaño muestral	nº de explotaciones	tamaño muestral	nº de explotaciones	tamaño muestral	nº de explotaciones	tamaño muestral
GALICIA	211	148	23	12	47	30	40	20	37	22	64	64
ASTURIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANTABRIA	28	28	12	12	4	4	1	1	2	2	9	9
PAIS VASCO	123	91	87	56	9	9	5	4	5	5	17	17
NAVARRA	16	16	0	0	1	1	5	5	3	3	7	7
LA RIOJA	15	15	1	1	0	0	8	8	1	1	5	5
ARAGÓN	141	107	4	2	23	13	25	16	38	25	51	51
CATALUÑA	661	370	333	144	120	65	83	50	41	27	84	84
BALEARES	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA Y LEÓN	173	144	5	2	15	11	27	17	34	22	92	92
MADRID	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CASTILLA LA MANCHA	66	56	3	3	4	3	27	20	8	6	24	24
C VALENCIANA	126	104	3	1	25	18	22	15	19	13	57	57
MURCIA	31	29	3	2	7	6	10	10	2	2	9	9
EXTREMADURA	8	8	2	2	3	3	1	1	1	1	1	1
ANDALUCÍA	30	30	11	11	7	7	6	6	1	1	5	5
CANARIAS	14	14	12	12	0	0	0	0	0	0	2	2
Total	1649	1166	504	265	265	170	260	173	192	130	428	428

Para calcular el tamaño muestral se ha utilizado la varianza del estimador del total considerando un estimador de expansión.

Pero, bajo el supuesto de correlación entre número de plazas (jaulas) y número de animales, está previsto utilizar un estimador de razón separada para ganar eficiencia en la estimación.

Por este motivo, las expresiones del estimador del total y de su error de muestreo serán las del estimador de razón separada.

Estimador y error de muestreo

El estimador para el total de animales, denotado por Y , es el de razón separada y viene dado por la siguiente expresión:

$$\hat{Y} = \sum_h \hat{Y}_h = \sum_h \hat{R}_h P_h$$

Donde:

\hat{Y}_h : estimador del total de Y en el estrato h

$\hat{R}_h = \frac{y_h}{p_h} = \frac{\sum_{i=1}^{n_h} y_{hi}}{\sum_{i=1}^{n_h} p_{hi}}$: la razón entre el total muestral de animales (Y) y total de plazas (jaulas) (P) en h.

y_{hi} : valor de Y que toma la explotación i en el estrato h

p_{hi} : valor de P que toma la explotación i en el estrato h

P_h : total de plazas (jaulas) en el estrato h del marco

n_h : número de explotaciones de la muestra en el estrato h

El error de muestreo relativo, se calcula como sigue:

$$\widehat{CV}(\hat{Y}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\hat{Y})}}{\hat{Y}}$$

Donde el estimador de la varianza viene dado por la siguiente expresión:

$$\hat{V}(\hat{Y}) = \sum_h \hat{V}(\hat{Y}_h) = \sum_h N_h^2 \left(1 - \frac{n_h}{N_h}\right) \frac{1}{n_h} \frac{\sum_{i=1}^{n_h} (y_{hi} - \hat{R}_h p_{hi})^2}{n_h - 1}$$

Siendo:

N_h : Número de explotaciones del marco en el estrato h

Una vez se disponga de los microdatos muestrales de la encuesta, se comparará la varianza de los estimadores de expansión del diseño utilizados para calcular el tamaño muestral, con la varianza del estimador de razón separada. Finalmente, se optará por el estimador cuya varianza sea menor.

6.4 FORMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

El método de recogida directa de datos previsto es un sistema mixto formado por un CAWI con soporte telefónico que permitirá resolver dudas de los informantes acerca de la cumplimentación del cuestionario, así como la reclamación de los cuestionarios en aquellos casos en los que no se reciba respuesta en plazo. Este CAWI será la vía preferente de recogida de datos, aunque considerando las características del sector, también se proporcionará la posibilidad de cumplimentar un cuestionario en papel, bajo solicitud del informante.

Se contempla hasta un 5% de entrevistas personales directas a explotaciones de los estratos de mayor tamaño, con el fin de mejorar la tasa de respuesta de aquellas con más dificultades para colaborar.

Previamente se enviará a todas las empresas de la muestra de explotaciones, y de las poblaciones de mataderos y fábricas de pienso compuesto para conejos, una comunicación por carta informando del hecho de haber sido seleccionadas para participar en la encuesta de cunicultura, la base legal que ampara esta operación estadística, de la obligatoriedad de responder de manera veraz, exacta y en plazo, y de las cuestiones relacionadas con el secreto estadístico.

Las incidencias previstas en los trabajos de campo son las habituales en las encuestas a empresas. Se distinguirán aquellas relacionadas con el marco de muestreo (cierres, cambios de actividad, erróneamente incluidos, etc.), de aquellas relacionadas con la localización y la disposición a colaborar de los informantes (ilocalizables, negativas a colaborar).

En el caso de las primeras, se prevé que principalmente sean debidas a cierres o bajas, ya que al ser la fuente del marco de muestreo un registro de carácter sanitario, no se espera un número significativo de cambios de actividad o de explotaciones no cunícolas presentes en el marco. Al no poder determinar el número de cierres en el marco, se mantendrán las unidades muestrales afectadas por esta incidencia en el cálculo de \hat{R}_h , para evitar introducir sesgos en la estimación.

En el caso de las incidencias relacionadas con la localización y disposición a colaborar de los informantes, se contempla en primer lugar insistir en la necesidad de obtener los datos por parte de los servicios estadísticos para una mejor ordenación del sector, y, en caso de no poder obtener la colaboración de un número significativo de unidades, acudir a explotaciones de reserva en el marco.

Los cuestionarios previstos se incluyen como anexo a este Proyecto Técnico.

Para el tratamiento de la información recogida se ha previsto la definición de un plan de validación. Este plan tendrá en cuenta las interrelaciones entre los valores de los conceptos relacionados, así como los márgenes de desviación posibles. Se aplicará, asimismo, un análisis de coherencia de los datos recibidos mediante la aplicación de unas normas de validación.

Los resultados a nivel macro se analizarán comparándolos con otras fuentes disponibles, además de con los resultados del último año de realización de Encuesta de Cunicultura (2008). Cuando la desviación de los resultados de las encuestas respecto a otras fuentes de información lo haga recomendable, se revisarán los microdatos de las encuestas para la detección de posibles errores que hayan podido pasar las normas de validación y de coherencia de las respuestas a los cuestionarios.

6.5 PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

Se trata de una encuesta estructural. Los datos se recogerán una vez en el año de realización de la encuesta.

7. Plan de difusión y periodicidad

7.1 PLAN DE DIFUSIÓN

En el caso de la encuesta a fábricas de piensos para conejos:

- Producción de pienso en los años 2019, 2020 y 2021
- Distribución del pienso salido de fábrica en los años 2019, 2020 y 2021
- Expectativas del Mercado para los próximos años
- Evolución de la producción de pienso, años 2007 - 2021

En el caso de la encuesta a mataderos de conejos:

- Sacrificio de conejos en los mataderos en los años 2019, 2020 y 2021
- Distribución trimestral de los sacrificios en el año 2021
- Relación peso vivo al sacrificio y peso canal (kg) en el año 2021
- Comercialización de la carne de conejo a través de mataderos en el año 2021
- Presentación de la carne de conejo y destino de las pieles en el año 2021
- Generación de subproductos y SANDACH en el 2021
- Canal de venta de los productos en el año 2021
- Evolución en el sacrificio de conejos, años 2007 - 2021

En el caso de la encuesta a explotaciones cunícolas:

- Datos estructurales (2021)
- Modalidad de gestión (2021)
- Datos censales (2021)
- Producción (2019 - 2021)
- Alimentación (2019 - 2021)
- Mano de obra e instalaciones
- Inversiones y gastos (2019 – 2021)

Los productos de difusión que está previsto obtener estarán constituidos por la serie de tablas de resultados en formatos Excel y Pdf, así como un informe en pdf descriptivo de los objetivos, metodología y resultados obtenidos. Estos productos estarán disponibles para su descarga desde la web de Estadísticas del MAPA:

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/>

Por otro lado, desde la SGACE se está realizando un proceso de actualización de los productos de difusión a las tecnologías disponibles, y se valorará incluir esta operación entre aquellas cuyos resultados podrán visualizarse mediante herramientas de Business Intelligence desde la propia web de Estadísticas del MAPA.

7.2 PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN (TIPOS A, B, C Y D)

La publicación de los resultados de la encuesta de cunicultura de 2022 está prevista en el mes de septiembre del año 2023.

8. Calendario de implantación

	AÑO 2022				AÑO 2023								
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	X	A	S
Trabajos preparatorios	X	X											
Toma de datos			X	X	X	X	X	X					
Depuración e imputación (microdepuración)			X	X	X	X	X	X	X				
Obtención de resultados										X	X		
Análisis macro y de coherencia										X	X	X	
Publicación													X

9. Estimación de costes

Año PEN	Capítulos presupuestarios					
	CAP.1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP.1 Cot. Soc. empleador	CAP.2	CAP.6	CAP.7	Total
2021	0,00	0,00		0,00		0,00
2022	2,30	0,59		25,00		27,90
2023	4,60	1,19		25,00		30,79
2024	0,00	0,00		0,00		0,00
Total	6,90	1,78		50,00		58,69

